



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

VALORACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS – INSTRUCTIVOS PARA LAS PRUEBAS FÍSICAS DE ACROFOBIA PROCESO DE CONFORMACIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA BOMBERO CÓDIGO 475 GRADO 15

Objetivo

Detectar algún grado de Acrofobia que no le permita al participante un buen desempeño en actividades asociadas con la altura y valorar la confianza en sí mismo.

Descripción

Se utilizará una escalera de extensión con peldaños izados, la cual estará asegurada con cuatro vientos en su parte posterior, la misma contara con un objetivo en su parte superior, el cual deberá ser tocado por el participante como evidencia del ascenso completo.

El participante será citado a una hora específica, con las siguientes recomendaciones:

1. Llegar a 15 minutos antes de la prueba.
2. Utilizar ropa cómoda.
3. Una vez terminada la prueba deberá abstenerse de hacer comentarios de la misma

Para esta prueba el participante utilizará casco de seguridad y arnés. El participante subirá y bajará debidamente asegurado en un tiempo determinado.

El participante se pondrá los equipos de protección personal en un área la cual está asignada en el sitio de la prueba, una vez sea llamado estará listo para ser informado de las características, y reglas de la prueba.

La prueba será satisfactoria si, el participante asciende y desciende por la escalera de tres secciones de manera segura, sin trastabilleos en un tiempo menor a **50 segundos** para participantes de sexo masculino, y **menor a 1 minuto** para participantes de sexo femenino.

Se supera la prueba y se detiene el cronometro cuando el participante baje completamente del obstáculo planteado, (escalera) y sus miembros inferiores estén totalmente sobre el piso.

Del mismo modo se estará monitoreando durante el ascenso y descenso si el participante presenta signos de ansiedad, o angustia como signos de asfixia, llanto, gritos o activación emocional, situación que involucra la seguridad del ejercicio, siendo esto motivo de descalificación y retiro de la prueba.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

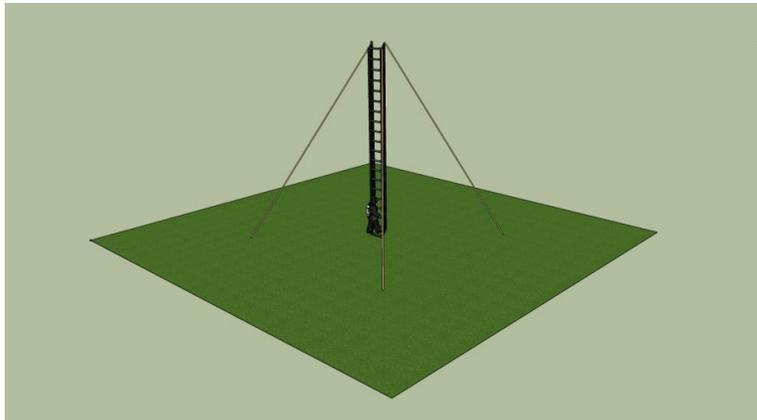
Generalidades.

En el sitio el Equipo técnico de Rescate realizara el acompañamiento en completo **silencio** y solo intervendrá en caso de ser **estrictamente** necesario, por circunstancias de seguridad u otras que pongan en riesgo la integridad del personal participante en la prueba.

Los jueces tendrán mínimo 2 cronómetros, los cuales se pondrán en ceros al iniciar la prueba, y se detendrán cuando el participante descienda completamente y sus miembros inferiores (pies) estén completamente sobre el piso.

Descalificación. Será descalificado y retirado de la prueba el participante que incurra en algunas de causales descritas a continuación:

- No tocar el objetivo.
- No realizar el ejercicio en el tiempo estipulado tanto para hombres, como para mujeres.
- No seguir la secuencia de peldaños en el ascenso y descenso por la escalera.
- Retirase alguno de los elementos de protección personal.
- Aislarse voluntariamente de la prueba.
- Saltarse un peldaño superior o inferior en la escalera.
- Referir; Ansiedad, Mareos, Náuseas, vómitos Temblores, Cansancio o algún tipo de dificultad relacionada con la acrofia que le impida superar la prueba.



Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS